

San Pedro, 10 FEB. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

Nº 310 /VISTOS: La necesidad de sancionar Contratos a Honorarios por el Programa Comunitario "Verano 2014".

Memorándum Nº 14 de fecha 07.02.2014, de Encargado U.S.S.E, en donde se solicita gestionar contrato a honorarios de Doña Angelina del Carmen Farías Galleguillos, Doña Valeria Isabel Núñez Donoso y Don Fabián Fernando González Herrada.

Contratos a Honorarios de fecha 10.02.2014.

El Presupuesto Municipal 2014.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro, representada por su Alcalde (S) Doña **María Teresa Arrochet Ramírez** y las personas que se indica, para prestar servicios al Programa Comunitario "Verano 2014".

Nombre : Angelina del Carmen Farías Galleguillos.  
RUT :  
Fecha de Inicio : 03 de febrero de 2014.  
Fecha de Término : 03 de marzo de 2014.  
Ítem : 21 04 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios".

Nombre : Valeria Isabel Núñez Donoso.  
RUT :  
Fecha de Inicio : 03 de febrero de 2014.  
Fecha de Término : 03 de marzo de 2014.  
Ítem : 21 04 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios".

Nombre : Fabián Fernando González Herrada.  
RUT :  
Fecha de Inicio : 03 de febrero de 2014.  
Fecha de Término : 03 de marzo de 2014.  
Ítem : 21 04 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
**JUAN NUÑEZ BERRIOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ**  
ALCALDESA (S)

MTA/JNB/MGU/LCC/mmp.  
Distribución:

- ✓ Alcaldía.
- ✓ Secretaría Municipal.
- ✓ Interesados.
- ✓ Oficina de Personal.